

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JESSICA DAYANA RODRIGUEZ
HERNANDEZ
CEDULA: 1.144.157.798
AFECTADO: DAIRON SANGUINO RICO
CEDULA: 1.082.903.482
ACCIONADO: PROYECTOS ADAMANTINE S.A.
DE C.V. SOFOM E.R.
VINCULADO: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
S.A., DATACREDITO EXPERIAN,
TRANSUNION ANTES CIFIN, SYSTEMGROUP
S.A.S.
RDICCION:76001400300520240018700
SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CARRERA 10 # 12-15 PISO 9
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA
TELÉFONO: (602) 8986868 - Ext 5052
CORREO: j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN TUTELA
AVISO

SEÑORES
PROYECTOS ADAMANTINE S.A. DE C.V. SOFOM E.R

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC ADAMANTINE NP

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JESSICA DAYANA RODRIGUEZ HERNANDEZ
CEDULA: 1.144.157.798
AFECTADO: DAIRON SANGUINO RICO
CEDULA: 1.082.903.482
ACCIONADO: PROYECTOS ADAMANTINE S.A. DE C.V. SOFOM E.R,
VINCULADO: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., DATACREDITO EXPERIAN,
TRANSUNION ANTES CIFIN, SYSTEMGROUP S.A.S.
RDICCION:76001400300520240018700
AUTO ADMITE TUTELA

La suscrita secretaria del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, **AVISA** que en este despacho cursa acción de tutela propuesta por DAIRON SANGUINO RICO, en contra de PROYECTOS ADAMANTINE S.A. DE C.V. SOFOM E.R. notifica la parte resolutive de la sentencia 0058 de febrero 29 de 2024 que resolvió lo siguiente:

PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental de habeas data del señor Dairon Sanguino Rico, el cual fue vulnerado por la sociedad Proyectos Adamantine S.A. de C.V. SOFOM E.R. SEGUNDO: ORDENAR al Representante Legal de la sociedad SYSTEMGROUP S.A.S., en calidad de administradora integral del portafolio de créditos de PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a eliminar el reporte negativo del señor DAIRON SANGUINO RICO ante las centrales de riesgo EXPERIAN COLOMBIA DATACREDITO y CIFIN SAS TRANSUNION, respecto de la obligación No.0001000010383399. TERCERO: NEGAR el amparo constitucional al derecho fundamental de petición invocado por la parte accionante, conforme a los argumentos expuestos en esta providencia. CUARTO: NOTIFICAR por el medio más eficaz la presente decisión, informando a las partes que contra ella procede el recurso de impugnación, dentro de los tres (03) días siguientes a su notificación, misma que debe ser enviada al correo institucional

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JESSICA DAYANA RODRIGUEZ
HERNANDEZ
CEDULA: 1.144.157.798
AFECTADO: DAIRON SANGUINO RICO
CEDULA: 1.082.903.482
ACCIONADO: PROYECTOS ADAMANTINE S.A.
DE C.V. SOFOM E.R.
VINCULADO: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
S.A., DATA CREDITO EXPERIAN,
TRANSUNION ANTES CIFIN, SYSTEMGROUP
S.A.S.
RDICCION: 76001400300520240018700
SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA

j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co. El presente aviso permanecerá fijado por un día y dentro de dicho término deberán las partes hacer valer su derecho de defensa.

Se fija el presente aviso siendo las 08:00 PM del día de hoy veintinueve (29) de febrero de 2024.


ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Secretaria

03